

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIONFRANQUEO  
CONCERTADO**Boletín****Oficial**

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1.25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**

todos los días no festivos

ADMINISTRACION:

**Diputación Provincial****ADVERTENCIAS**

La instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**GOBIERNO CIVIL**

CIRCULAR NÚM. 82

Llega a conocimiento de este Gobierno civil que no en todos los pueblos de la provincia se hacen con la puleritud y corrección debida los repartos del suministro de artículos alimenticios a los respectivos vecinos.

Dispuesto a que este servicio se cumpla con el mayor escrúpulo, recuerdo a todos los Alcaldes la obligación que tienen de vigilar personalmente la distribución, asistidos por el Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S., el Delegado Sindical y los demás miembros que constituyan el Ayuntamiento, respondiendo personal y mancomunadamente de las irregularidades que se cometan, las que, caso de producirse, sancionaré con el máximo rigor.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 15 de Julio de 1942. 1251

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.****Ayuntamientos**

GUADALAJARA

Formada la matrícula para la exacción en el año actual, del arbitrio sin finalidad fiscal sobre puertas que abren al exterior y rejas que sobresalen del paramento de fachada, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda, Arbitrios e Impuestos municipales, por término de ocho días hábiles, durante los cuales se podrán formular cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Guadalajara 9 de Julio de 1942. — El Alcalde-Presidente, E. Fluiters. 1231

Formada la matrícula para la exacción en el año actual, del arbitrio sin finalidad fiscal, para promover al saneamiento de viviendas, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda, Arbitrios e Impuestos municipales, por el plazo de ocho días hábiles, durante el

cual podrán formularse cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Guadalajara 9 de Julio de 1942. — El Alcalde-Presidente, E. Fluiters. 1230

**EL SOTILLO**

Existiendo en Arcas del Pósito de esta localidad la cantidad de setecientos ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (708'57 pesetas), se anuncia al público para que cuantos lo deseen, puedan presentar sus instancias o solicitudes en el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Alcaldía o en la Jefatura del Servicio de Pósitos (Ministerio de Agricultura), Madrid, con sujeción a lo prevenido en el vigente Reglamento.

El Sotillo 6 de Julio de 1942. — El Alcalde, P. D., Jesús Berbería. 1234

**Jefatura de Obras públicas**

de la provincia de Guadalajara

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 28 del mes actual, se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al concurso para la ejecución, por destajo, de las obras siguientes:

Asignación de las obras. — Reparación del firme con macadan ordinario en los kilómetros 19 al 30 del Camino Local de Espinosa de Henares a Hiedelacina. Presupuesto, 136.092'96 pesetas. Fianza provisional, 2.721'86 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 30 del presente mes, a las doce horas.

Las proposiciones redactadas en papel de la clase sexta (4'50) pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional en metálico o en títulos de la Deuda, a los tipos vigentes.

Será desechada toda proposición que no se ajuste exactamente a la obra concursada.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adju-



dicado a la proposición que se estime ofrezca más garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en esta Jefatura, todos los días hábiles, de diez a una, calle del Teniente Figueroa, número 4 y 6.

Todos los gastos del concurso, serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Guadalajara 15 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, F. Enríquez. 1250

(Derechos de inserción, 46'25 ptas.)

## OBRAS HIDRAULICAS

### Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

Segundo concurso para la ejecución por destajo de las obras de los «Edificios auxiliares del Pantano de Entrepeñas».

*Quinto destajo*

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 27 de Julio, se admitirán proposiciones para este concurso en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, calle de Fortuny núm. 4, durante las horas hábiles de oficina.

Las obras que comprende este quinto destajo son las de los edificios llamados «Hospital, Economato-Comedor y un Albergue para obreros», no pudiendo exceder su importe total de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

El depósito a constituir para tomar parte en este concurso, asciende a cinco mil (5.000) pesetas, que serán devueltas al adjudicatario cuando las retenciones mensuales del 10 por 100 de la obra ejecutada ascienda a esa cantidad.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario y en las citadas oficinas el día 28 de Julio, a las doce horas.

El proyecto, nuevos cuadros de precios y pliego de condiciones, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso, serán los mismos de los del primer concurso, que figuran en el «B. O.» de 6 de Junio del corriente año.

Madrid, 8 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

(Derechos de inserción, 43'75 ptas.)

Segundo concurso para la ejecución por destajo de las obras de los «Edificios auxiliares del Pantano de Entrepeñas».

*Sexto destajo*

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 27 de Julio, se admitirán proposiciones para este concurso en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, calle de Fortuny, número 4, durante las horas hábiles de oficina.

Las obras que comprende este sexto destajo son las de los edificios de «Garage, un almacén de materiales y un albergue para obreros», no pudiendo exceder su importe total de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

El depósito a constituir poder tomar parte en este concurso, asciende a cinco mil (5.000) pesetas, que serán devueltas al adjudicatario cuando las retenciones mensuales del 10 por 100 de la obra ejecutada asciendan a esa cantidad.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario y en las citadas oficinas el día 28 de Julio, a las doce horas.

El proyecto, nuevos cuadros de precios y pliego de condiciones, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso, serán los mismos de los del primer concurso, que figuran en el «Boletín Oficial» de 6 de Junio del corriente año.

Madrid, 8 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

(Derechos de inserción, 41'25 ptas.)

Concurso para la ejecución por destajo de las obras del trozo primero del «Camino de servicio del Pantano de Entrepeñas».

#### CUARTO DESTAJA

*Tercer concurso*

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 28 de Julio, se admitirán proposiciones para este concurso en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, calle de Fortuny, número 4, durante las horas hábiles de oficina.

Las obras a ejecutar por este cuarto destajo, de donde procederá la piedra para los Edificios auxiliares, son las comprendidas entre el perfil 115 y el perfil 135, no pudiendo exceder su importe total de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

El depósito a constituir para tomar parte en este concurso, asciende a cinco mil (5.000) pesetas, que serán devueltas al adjudicatario cuando las retenciones mensuales del 10 por 100 de la obra ejecutada ascienda a esa cantidad.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario y en las citadas oficinas el día 28 de Julio, a las doce horas.

El proyecto, nuevos cuadros de precios y pliego de condiciones, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso, son los mismos de los concursos anteriores y que figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara del día 6 de Junio último.

Madrid, 10 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides. 1249

(Derechos de inserción, 43'75 ptas.)

## GUADALAJARA.—JUZGADO MILITAR NUM. 3

= Requisitoria =

Por la presente se cita y emplaza a Juan Palomo, Sargento que fué del derrotado Ejército rojo, sirvió en la 29 Brigada mixta, de guarnición en el frente de Guadarrama, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria ante este Juzgado militar, número 3, sito en la plaza del Marqués de Villamejor, número 2; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde. Asimismo, encargo y ruego a las Autoridades para que por personal a sus órdenes procedan a la busca y captura del mencionado encartado, conduciéndolo con la debida custodia al sitio indicado y a mi disposición.

Dado en Guadalajara a 9 de Julio de 1942.—El Teniente Juez instructor, Bernabé García. 1232

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL.